

151636

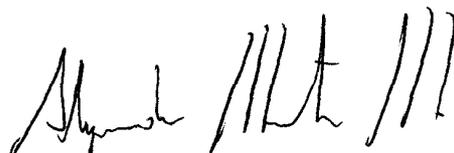
**INFORME DE COMISARIO  
A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
SERVICIOS Y RESTAURANTES MICHAELIS S.A.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de algunos de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como comisario, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración Financiera con relación a la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de Diciembre del 2008.

He obtenido por parte de los administradores toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de SERVICIOS Y RESTAURANTES MICHAELIS S.A., al 31 de Diciembre de 2008 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de de la compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el período 2008, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y ha cumplido también con las resoluciones de la Junta General.
2. La administración de la compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones a mis encomendadas.
3. Los libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la ley, así como también se encuentra en forma actualizado el listado de accionistas.
4. El Balance General y Estado de Resultados presentan razonablemente sus cifras.
5. En los registros contables se ha aplicado los principios de Contabilidad Generalmente Aceptado, y las normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Quito, 12 de Abril del 2009



MONTERO MONTERO ALEJANDRO FABIO  
CI 1712898798  
COMISARIO

